

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Agosto del 2015

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
GRUPO CHESSKA	2013077967	10-AUG-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos del día diez de agosto de dos mil quince .

Como lo pide el señor EDWARD ELISEUS LEMUS RIVAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015028141 a las quince horas y diecinueve minutos del día diez de junio de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada GRUPO CHESSKA con Matrícula de Empresa No. 2013077967 inscrita al número 96 del libro 290 del folio 193 al folio 194 con fecha trece de noviembre de dos mil trece , ubicada en COLONIA COSTA RICA, CALLE PUNTARENAS N° 112, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA COSTA RICA, CALLE PUNTARENAS N° 112, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR que se dedica a ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES; BIENES RAICES; VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES, ACCESORIOS Y LUBRICANTES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 207 DEL LIBRO 318 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 415 AL FOLIO 416 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de agosto de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS  
REGISTRADORA/JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARTA EUFEMIA RODRIGUEZ DE GARCIA	2002022633	17-AUG-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día diecisiete de agosto de dos mil quince .

Como lo pide la señora MARTA EUFEMIA RODRIGUEZ DE GARCIA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015026904 a las quince horas y un minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MARTA EUFEMIA RODRIGUEZ DE GARCIA con Matrícula de Empresa No. 2002022633 inscrita al número 125 del libro 69 del folio 251 al folio 252 con fecha treinta de julio de dos mil cuatro , ubicada en 7ª AVENIDA SUR N° 333, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) VARIEDADES XENIA ubicado en 7ª AVENIDA SUR N° 333, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE ARTICULOS PLASTICOS, CERAMICA, ETC; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 52 DEL LIBRO 319 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 105 AL FOLIO 106 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de agosto de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
PANADERIA CARLITOS	2002024423	20-AUG-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y dieciocho minutos del día veinte de agosto de dos mil quince .

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

Como lo pide la señora NELY DEL CARMEN RAMIREZ DE MARTINEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015026439 a las catorce horas y quince minutos del día veintiocho de julio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada PANADERIA CARLITOS con Matrícula de Empresa No. 2002024423 inscrita al número 101 del libro 210 del folio 203 al folio 204 con fecha uno de julio de dos mil nueve; y al número 227 del libro 277 del folio 455 al folio 456 con fecha veintitres de enero de dos mil trece, ubicada en 1ª AVENIDA SUR Y 6ª CALLE PONIENTE N° 15, BARRIO EL CHILE, del municipio de CHALATENANGO, departamento de CHALATENANGO, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARINECEOS Y DE PANADERIA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 1ª AVENIDA SUR Y 6ª CALLE PONIENTE N° 15, BARRIO EL CHILE, del municipio de CHALATENANGO, departamento de CHALATENANGO, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARINACEOS Y DE PANADERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 102 DEL LIBRO 319 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 205 AL FOLIO 206 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de agosto de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
ESPERANZA DEL CARMEN CORNEJO MUÑOZ	2002031739	20-AUG-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veinticinco minutos del día veinte de agosto de dos mil quince.

Como lo pide la señora ESPERANZA DEL CARMEN CORNEJO MUÑOZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015026850 a las catorce horas y treinta y un minutos del día veintinueve de julio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA SAGRADO CORAZON con Matrícula de Empresa No. 2002031739 inscrita al número 57 del libro 22 del folio 115 al folio 118 con fecha veintisiete de agosto de dos mil uno, ubicada en URBANIZACION ALTAVISTA, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA "A", POLIGONO 1 N° 17, del municipio de TONACATEPEQUE, departamento de SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE MEDICAMENTOS y que tiene el Local siguiente 001-) FARMACIA SAGRADO CORAZON ubicado en URBANIZACION ALTAVISTA, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA "A", POLIGONO 1 N° 17, del municipio de TONACATEPEQUE, departamento de SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE MEDICAMENTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 105 DEL LIBRO 319 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 211 AL FOLIO 212 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de agosto de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
ARQUITECTA CECILIA MARIBEL MAYEN AGUIRRE	2001035849	24-AUG-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cinco minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil quince.

Como lo pide el señora CECILIA MARIBEL MAYEN AGUIRRE, en escrito presentado al número: 2015023658 a las trece horas y dieciocho minutos del día ocho de julio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ARQUITECTA CECILIA MARIBEL MAYEN AGUIRRE con Matrícula de Empresa No. 2001035849 inscrita al número 217 del libro 14 del folio 435 al folio 436 con fecha tres de julio de dos mil uno, ubicada en 15 AVENIDA SUR Y BOULEVARD VENEZUELA N° 934, que se dedica a: FORMULACION, EJECUCION Y REMODELACION DE PROYECTOS y que tiene el Local siguiente 001-) ARQUITECTA CECILIA MARIBEL MAYEN AGUIRRE ubicado en 15 AVENIDA SUR Y BOULEVARD VENEZUELA N° 934, que se dedica a FORMULACION, EJECUCION

# **CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO**

## **Empresas canceladas**

### **Persona Natural**

Y REMODELACION DE PROYECTOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 151 DEL LIBRO 319 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 303 AL FOLIO 304 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de agosto de dos mil quince.NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ  
REGISTRADORA.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

**Periodo:** Julio del 2015

### Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA DE JESUS NAVARRO ALVARENGA DE ALVARENGA	2000034459	01-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y treinta y tres minutos del día uno de julio de dos mil quince.

Como lo pide el señora MARIA DE JESUS NAVARRO ALVARENGA DE ALVARENGA con Número de Identificación Tributaria 1217-020657-002-5, en escrito presentado al número: 2015021183 a las once horas y cuarenta minutos del día veintiséis de junio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2000034459 inscrita al número 140 del libro 186 del folio 281 al folio 282 con fecha doce de agosto de dos mil ocho, ubicada en CARRETERA PANAMERICANA, SALIDA A LA UNION, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE LUBRICANTES y que tiene el Local siguiente 001-) LUBRICENTRO CUSCATLAN ubicado en CARRETERA PANAMERICANA, SALIDA A LA UNION, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTA DE LUBRICANTES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 16 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 33 AL FOLIO 34 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ  
REGISTRADOR/FM

Nombre	Matrícula	Cancelada
CLINICA ODONTOLOGICA	2009066668	01-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y trece minutos del día uno de julio de dos mil quince.

Como lo pide la señora MARIA DELSA FLORES DE MOLINA, con Número de Identificación Tributaria 1402-140664-001-3, en escrito presentado al número: 2015021106 a las diez horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de junio de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada CLINICA ODONTOLOGICA con Matrícula de Empresa No. 2009066668 inscrita al número 85 del libro 223 del folio 171 al folio 172 con fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO LA ESPERANZA, FINAL 4<sup>a</sup> CALLE PONIENTE, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN, que se dedica a SERVICIOS ODONTOLÓGICOS y que tiene el Local siguiente 001-) Ubicado en BARRIO LA ESPERANZA, FINAL 4<sup>a</sup> CALLE PONIENTE, SANTA ROSA DE LIMA, LA UNIÓN, que se dedica a SERVICIOS ODONTOLÓGICOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 20 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 41 AL FOLIO 42 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ  
REGISTRADOR/FM

Nombre	Matrícula	Cancelada
SERRANO TOURS	2014078401	06-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y diecinueve minutos del día seis de julio de dos mil quince.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

Como lo pide el señora CARMEN ROSARIO SERRANO DE JARQUIN, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015018030 a las once horas y treinta y siete minutos del día cinco de junio de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada SERRANO TOURS, con Matrícula de Empresa No. 2014078401 inscrita al número 45 del libro 293 del folio 91 al folio 92 con fecha veintiuno de enero de dos mil catorce , ubicada en COLONIA MIRAMONTE, AVENIDA BERNAL, PASAJE QUINTANILLA, SENDA EL NOGAL N° 5, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE PERSONAL EJECUTIVO Y TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CONSULTORIA EMPRESARIAL, y que tiene el Local siguiente 001- ubicado en COLONIA MIRAMONTE, AVENIDA BERNAL, PASAJE QUINTANILLA, SENDA EL NOGAL N° 5, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE PERSONAL EJECUTIVO Y TURISTICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CONSULTORIA EMPRESARIAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 70 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 141 AL FOLIO 142 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
AUTO HOTEL CONSTITUCION	2007060386	06-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y tres minutos del día seis de julio de dos mil quince.

Como lo pide el señora DAYSI ARELI SOTO DE ARGUELLO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015013514 a las nueve horas y cincuenta y nueve minutos del día doce de mayo de dos mil quince, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada AUTO HOTEL CONSTITUCION con Matrícula de Empresa No. 2007060386 inscrita al número 34 del libro 168 del folio 69 al folio 70 con fecha veinte de diciembre de dos mil siete , ubicada en BOULEVARD CONSTITUCION, PASAJE SAN FRANCISCO N° 642, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene los Locales siguientes 002-) Ubicado en PROLONGACION MASFERRER NORTE Y CALLE EL ROBLE, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, 001-) AUTO HOTEL CONSTITUCION ubicado en BOULEVARD CONSTITUCION, PASAJE SAN FRANCISCO N° 642, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 153 AL FOLIO 154 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LIC. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ  
REGISTRADOR/FM.

Nombre	Matrícula	Cancelada
HUGO CRISTOBAL VELA ORTEGA	2005054355	10-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las ocho horas y cuarenta y nueve minutos del día diez de julio de dos mil quince.

Como lo pide HUGO CRISTOBAL VELA ORTEGA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015021987 a las dieciséis horas y nueve minutos del día veintinueve de junio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CARWASH Y VENTA DE VEHICULOS INDEPEDENCIA con Matrícula de Empresa No. 2005054355 inscrita al número 161 del libro 84 del folio 323 al folio 324 con fecha tres de junio de dos mil cinco, ubicada en AVENIDA INDEPEDENCIA, ENTRE 4° Y 6° CALLE ORIENTE, SANTA ANA, que se dedica a BRINDAR SERVICIOS DE LAVADO DE AUTOMOVILES Y VENTA DE VEHICULOS y que tiene el Local siguiente 001-) Ubicado en AVENIDA INDEPEDENCIA, ENTRE 4° Y 6° CALLE ORIENTE, SANTA ANA, que se dedica a BRINDAR SERVICIOS DE LAVADO DE AUTOMOVILES Y VENTA DE VEHICULOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 139 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 277 AL FOLIO 278 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, diez de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ  
REGISTRADORA/\*Rm.

Nombre	Matrícula	Cancelada
SALVADOR VALLADARES GARCIA	2002019407	15-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil quince .

Como lo pide el señor SALVADOR VALLADARES GARCIA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015023390 a las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día seis de julio de dos mil quince, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada SALVADOR VALLADARES GARCIA con Matrícula de Empresa No. 2002019407 inscrita al número 161 del libro 214 del folio 323 al folio 324 con fecha catorce de agosto de dos mil nueve , ubicada en BARRIO SANTA ANITA, COLONIA SAN JUAN, CALLE PRINCIPAL N° 1454, SAN SALVADOR, que se dedica FABRICA DE LADRILLOS DE CEMENTO y que tiene los Locales siguiente(s) 002-) ubicado en COLONIA SAN JUAN, FINAL 25 AVENIDA SUR N° 2, SAN SALVADOR, que se dedica a FABRICA DE LADRILLOS DE CEMENTO, 001-) ubicado en BARRIO SANTA ANITA, COLONIA SAN JUAN, CALLE PRINCIPAL N° 1454, SAN SALVADOR, que se dedica a FABRICA DE LADRILLOS DE CEMENTO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCALES ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 212 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 423 AL FOLIO 424 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de julio de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ  
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
DIMEDIC	2013075698	16-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y veintiocho minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince .

Como lo pide el señora VILMA EUGENIA ALICIA MIREYA MANCIA DE ORELLANA, de nacionalidad SALVADOREÑA, con numero de Documento Unico de Identidad 01325829-8, y con numero de Identificación Tributaria: 0614-070664-001-0, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015021057 a las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día veintiseis de junio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DIMEDIC con Matrícula de Empresa No. 2013075698 inscrita al número 116 del libro 277 del folio 233 al folio 234 con fecha diecisiete de enero de dos mil trece, ubicada en RESIDENCIAL LOMAS DE ZANZIBAR, CALLE MOTOCROSS N° 12, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en RESIDENCIAL LOMAS DE ZANZIBAR, CALLE MOTOCROSS N° 12, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE SUMINISTROS MEDICOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 237 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 473 AL FOLIO 474 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de julio de dos mil quince.

NOTIFIQUESE.

# CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

## Empresas canceladas

### Persona Natural

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN.  
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE ROBERTO MEJIA ALAS	2002019459	17-JUL-15

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día diecisiete de julio de dos mil quince .

Como lo pide el señor JOSE ROBERTO MEJIA ALAS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015023476 a las once horas y veintiun minutos del día siete de julio de dos mil quince, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2002019459 inscrita al número 240 del libro 79 del folio 481 al folio 482 con fecha quince de marzo de dos mil cinco , ubicada en 2ª CALLE PONIENTE N° 5, ZARAGOZA, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) 001-) EL BARATILLO ubicado en 2ª CALLE PONIENTE N° 5, ZARAGOZA, LA LIBERTAD, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 246 DEL LIBRO 317 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 491 AL FOLIO 492 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diecisiete de julio de dos mil quince .

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN  
REGISTRADORA